



NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

El Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia de Desarrollo Rural (E), ante la imposibilidad de surtir la notificación personal de la solicitud de liquidación por mutuo acuerdo, procede a notificar por aviso a los herederos determinados e indeterminados del contratista EVER GUERRA ARAUJO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.490.574, del contenido de la comunicación con radicado No. 20245000301912 del 6 de diciembre de 2024, expedida por esta dependencia y convoca a quienes consideren tener derecho a reclamar las sumas dinerarias que adeuda la Agencia de Desarrollo Rural al señor EVER GUERRA ARAUJO, por concepto de honorarios, para que, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de este aviso presenten la solicitud con los respectivos soportes documentales, mediante los cuales se acredite el parentesco por afinidad o consanguinidad con el causante (registros civiles de nacimiento, de matrimonio, documentos de identidad y demás documentos que resulten conducentes).

El contrato cuyos honorarios se adeudan es el siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	SUPERVISORA
0412024	EVER GUERRA ARAUJO	C.C. 12.490.574	LINA YURLEYT MAYORGA CONTRERAS

JAVIER EDILBERTO FERNÁNDEZ NOPE
Vicepresidente de Gestión Contractual (E)

Revisó: Lina Yurleyt Mayorga Contreras Gestor T1 Grado 12 VGC

Proyectó: Daniel Felipe Tiriat / contratista VGC

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-011 V5

IPágina 11